

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

219**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Wáshington Aníbal Molina Jaya, contra “Construcciones Metálicas La Sagra, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 100 de 2012, se ha acordado notificar y citar a “Construcciones Metálicas La Sagra, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 16 de abril de 2012.

Parte dispositiva:

Procede declarar y declaro la nulidad del juicio oral celebrado el 16 de abril de 2012, se acuerda citar a las partes para la celebración del intento de conciliación judicial y juicio oral que tendrá lugar, en única convocatoria, el día 5 de septiembre de 2012, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, de esta ciudad de Madrid, advirtiéndole a las partes que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Metálicas La Sagra, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.020/12)